

D.A. EXENTO N° 11.781.-

SAN BERNARDO, 12 de noviembre de 2012.

VISTOS:

- El Informe Social emitido por el Departamento de Asistencia Social de este Municipio, de fecha 09 de octubre de 2012, refrendado por la Directora de Desarrollo Comunitario, referido al niño Emilio Andrés Alarcón Montenegro, domiciliado en Alonso de Ercilla N° 01033, Villa Loncomilla, de esta comuna, cuyo diagnóstico médico es de PIE E BOT OPERADO;

- La receta de Hospital Exequiel González Cortes, de fecha 02 de octubre de 2012;

- La cotización de Samuel Miranda Pavez;

- La Referencia de Salud N° 1.116, de la Comisión de Salud del Departamento de Asistencia Social de la Dirección de Desarrollo Comunitario de la Ilustre Municipalidad de San Bernardo;

- El Oficio Interno N° 2.029 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 19 de octubre de 2012, refrendado por el Departamento de Contabilidad y Presupuesto con fecha 05 de noviembre de 2012;

- Lo dispuesto en el artículo 10 N° 3 del Reglamento Ley N° 19.886, y la calificación de urgencia del caso, por revestir un peligro de agravamiento e irrecuperabilidad de salud y muerte del beneficiario;

- En uso de la facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

D E C R E T O:

1°.- Páguese directamente a Samuel Francisco Miranda Pavez, C.I. N° 6.324.574-7, la suma de \$45.000 IVA incluido, para la compra de FERULA, destinado al niño Emilio Alarcón Montenegro.

2°.- La Oficina de Adquisiciones de la Dirección de Administración y Finanzas del Municipio, deberá informar al Sistema de Información de Compras y Contratación Pública el pago ordenado mediante el presente decreto, dentro del plazo de 24 horas desde su dictación, de acuerdo al artículo 8º inciso 4º de la Ley N° 19.886, por tratarse de la calificación de urgencia.

3°.- Impútese el gasto derivado del presente Decreto Exento al ítem 24.01.007.001.005 del Presupuesto Municipal vigente

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Distribución: Direcciones de Control, Asesoría Jurídica, Desarrollo Comunitario, Administración y Finanzas, Oficina de Adquisiciones, Oficina de Partes. ARCHIVO